



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

**Misión:** "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

### ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS N° 04/2024

#### DATOS DEL LLAMADO:

- Nombre del Llamado: Adquisición de Drone para la Coordinación de Comunicación.
- ID: 447391
- Modalidad: MCN - Menor cuantía nacional.

El Comité Evaluador de Ofertas conformado por la Dra. Lilian Rossana Morales de González; Natalia Paola Cardozo Vera; y Antonio Cardozo Villalba, se reúnen a los efectos de evaluar y calificar las ofertas presentadas en el llamado para Adquisición de Drone para la Coordinación de Comunicación, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 inciso b) de la Ley 7021/22, y Art. 55 de la misma ley, que establece: "**Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de Evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio**".

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada, según el **Art. 50 de la Ley 7021/22 y a los Artículos 71 y 73 del Decreto Reglamentario 2264/24**, de fecha 6 de agosto del 2024, siendo las 09:30 horas, se presentaron las siguientes ofertas:

- 1- Michel Denis Has Baez.
- 2- FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ.
- 3- DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

Antes de realizar la verificación de conformidad de las ofertas presentadas con las bases de la contratación, este comité consiente en firmar un acuerdo de confidencialidad en cumplimiento del **Art. 81 del Decreto Reglamentario 2264/24** de fecha 1 de agosto del 2024.

El Comité se reserva el derecho de solicitar aclaraciones de las ofertas a modo de:

- 1- Facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas
- 2- En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación la corrección de errores aritméticos.

**Art. 82 del Decreto Reglamentario 2264/24** de fecha 1 de agosto del 2024.- **Contenido del informe de evaluación.** En cumplimiento de la normativa vigente; el presente informe de evaluación, incluyen los siguientes aspectos:

#### I- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES y sus anexos según corresponda. *Art. 82 inc. B* del Decreto Reglamentario 2264/24;

Se procedió a solicitar a la empresa: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem adjudicable para sustentar su razonabilidad,

*Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."*

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: [www.unca.edu.py](http://www.unca.edu.py) - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: [secretaria.general@unca.edu.py](mailto:secretaria.general@unca.edu.py)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

**Misión:** "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

conforme al parámetro de análisis de los precios presentados. Así también los documentos formales requeridos que no contenían al momento de la evaluación.

## II- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y FORMALES, Art. 82 Inc. c y d del Decreto Reglamentario 2264/24. (Observación: En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos).

Documentos Requeridos en el PBC	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</i>	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No aplica
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Cumple.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	Cumple.
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>	<b>DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO</b>
<b>8.1. Personas Jurídicas.</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro	Cumple.

960

**Visión:** "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

**Misión:** "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Único de Contribuyentes – RUC(*)	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple.

En atención a la observación hecha por el representante de la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS en el acto de apertura, en el que menciona: "...que la oferta presentada por la empresa DATA SYSTEMS SAECA presenta en forma física perfil del proveedor N° 1802570 en el folio N° 11, indica que el certificado de cumplimiento tributario/controversia con fecha de vencimiento el 2 de agosto de 2024, que a la fecha y hora de la apertura se encuentran vencidas...", por tanto, verificados los documentos correspondientes. EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RESUELVE cuanto sigue:

Que, el certificado de cumplimiento tributario de la empresa DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con RUC N° 80013889-9, se encuentra activo con fecha de vencimiento 28 de agosto de 2024, según el perfil del proveedor N° 1802570, folio 10.

Documentos Requeridos en el PBC	Michel Denis Has Baez	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</i>	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No aplica	No aplica
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple

*Visión:* "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: [www.unca.edu.py](http://www.unca.edu.py) - Coronel Oviedo - Paraguay  
Correo: [secretaria.general@unca.edu.py](mailto:secretaria.general@unca.edu.py)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

**Misión:** "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	Cumple	Cumple
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>		
<b>8.1. Personas Físicas.</b>		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica	No aplica

En atención a la observación hecha por el representante de la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS en el acto de apertura, en el que menciona: "...que la oferta presentada por la empresa Michel Denis Has Baez con RUC N° 5607772-6 presenta en forma física declaración jurada de mantenimiento de oferta la cual no se encuentra debidamente extendida en razón a que la rúbrica de la misma está fechada el 2 de agosto de 2024, y la fecha de apertura es el 6 de agosto, el mismo caso para la certificación de firma, documento sustancial...", por tanto, verificados los documentos correspondientes, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RESUELVE cuanto sigue:

**Que, efectivamente el formulario analizado correspondiente a la empresa MICHEL DENIS HAS BAEZ, con RUC N° 5607772-6 se encuentra fechado el 2 de agosto de 2024, estableciendo además en el mismo documento que "...la garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el garante a más tardar en la fecha indicada..." sic, en consecuencia el documento es válido a los efectos de la presente contratación, si bien, la fecha del documento analizado es anterior al acto de apertura, el oferente una vez publicado en el portal el llamado o licitación puede dar inicio a las gestiones pertinentes de modo a completar los documentos solicitados para el concurso.**

**III- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia. Art. 75 inciso 2 numeral 1.3 del Decreto Reglamentario 2264/24, en concordancia con el art. 82 inc. E del mismo decreto Reglamentario.**

*Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."*

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: [www.unca.edu.py](http://www.unca.edu.py) - Coronel Oviedo - Paraguay  
Correo: [secretaria.general@unca.edu.py](mailto:secretaria.general@unca.edu.py)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

**Misión:** "Formar profesionales competentes en las disíntas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	11.510.866	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.
MICHEL DENIS HAS BAEZ	13.100.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.
FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	16.000.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.

No se aplica margen de preferencia, todos los bienes son importados.

Al mismo tiempo el Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítem, si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante.

Ítem	Empresa	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio referencial	Diferencia	%
1	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Drone	1	11.510.866	16.175.682	- 4.664.816	-29%
1	MICHEL DENIS HAS BAEZ	Drone	1	13.100.000	16.175.682	-3.075.682	-19%
1	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	Drone	1	16.000.000	16.175.682	- 175.682	1%

Se procedió a solicitar a las empresas: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem adjudicable para sustentar su razonabilidad, conforme al parámetro de análisis de los precios presentados.

Se han recepcionado las solicitudes de aclaración en relación a la composición de precios, las que fueron aceptadas por este Comité de Evaluación de Ofertas.

#### IV- VERIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN. *Art. 82 inc. f y g* del Decreto Reglamentario 2264/24.

No aplica.

#### V- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS *Art. 82 inc h* del Decreto Reglamentario 2264/24;

Miembros	Criterios	Discusión.
Lilian Rossana Morales de González	**No hubo disidencia de criterios	Ninguna
Antonio Cardozo Villalba		
Natalia Paola Cardozo		

*Visión:* "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: 1595 521 204666 - Web: [www.unca.edu.py](http://www.unca.edu.py) - Coronel Oviedo - Paraguay  
Correo: [secretaria.general@unca.edu.py](mailto:secretaria.general@unca.edu.py)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

## OTRAS VERIFICACIONES SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

### VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes:

	Tipo de Contribuyente	Criterio del PBC : Se consideran los índices según el tipo de contribuyente				Observaciones del Comité		
		2021-2022						
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	IRE GENERAL	<b>I. Para contribuyente de IRE General.</b> Deberán cumplir con el siguiente parámetro:				No hubo observaciones		
		<b>a. Ratio de Liquidez:</b>						
			2021		2022		PROMEDIO	
		activo corriente:	68.472.011.530	2,2	78.675.228.027		2,7	2,42
		pasivo corriente:	31.225.267.063		29.673.667.471			
		<b>b. Endeudamiento:</b>						
		pasivo total:	39.282.981.220	0,4	32.108.667.471		0,3	0,39
		activo total:	89.087.676.433		95.350.970.900			
		<b>c. Rentabilidad:</b>						
			8.811.193.818	0,3	16.128.242.343		0,4	36%
	31.500.024.000		37.000.024.000					
MICHEL DENIS HAS BAEZ	IRE SIMPLE	<b>a. Eficiencia:</b>				No hubo observaciones		
			2022		2023		PROMEDIO	
		ingreso:	84.636.363	1,00	305.120.092		1,14	1,07
		egreso:	84.781.184		267.736.086			
FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	IRE GENERAL	<b>a. Ratio de Liquidez:</b>				No hubo observaciones		
			2021		2022		PROMEDIO	
		activo corriente:	2.382.861.984	6,16	2.596.366.470		7,00	6,58
		pasivo corriente:	386.997.639		370.843.108			
		<b>b. Endeudamiento:</b>						
		pasivo total:	386.997.639	0,10	370.843.108		0,09	0,09
		activo total:	3.999.494.115		4.212.998.601			
		<b>c. Rentabilidad:</b>						
			232.835.865	7%	206.693.115		6%	7%
			3.115.393.801		3.388.229.666			

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Este Comité de Evolución ha solicitado por nota al correo de MICHEL DENIS HAS BAEZ y a FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ los documentos para la evaluación de la capacidad financiera para contribuyentes de IRE Simple e IRE GENERAL respectivamente, los que fueron recepcionados en el plazo solicitado.

### VII- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a **Adquisición de fotocopiadora para el Rectorado de la UNCA.**

Oferente.	Documentos requeridos (Año 2022 y 2023):	
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	1. Copia de facturaciones de venta, Orden de Compra y/o contratos con empresas públicas y/o privadas acompañados de Acta de recepción de los años (2022 y 2023). 2. Constancia de RUC. 3. Croquis de la ubicación de la empresa.	Cumple
	Individualización de los documentos presentados por el oferente	Copia de Contrato N° 037/2022 con el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). Copia de Contrato N° 09/2023 con la Secretaría Nacional Antidrogas – SENAD, Copia de Factura N° 001-001-0070889, año 2022. Copia de Factura N° 001-002-0010046, año 2023.
MICHEL DENIS HAS BAEZ	1. Copia de facturaciones de venta, Orden de Compra y/o contratos con empresas públicas y/o privadas acompañados de Acta de recepción de los años (2022 y 2023). 2. Constancia de RUC. 3. Croquis de la ubicación de la empresa.	Cumple
	Individualización de los documentos presentados por el oferente	Copia de Factura N° 001-001-0000005, año 2022. Copia de Factura N° 001-001-0000001 año 2022. Copia de Factura N° 001-001-0000009 año 2022. Copia de Factura N° 001-001-0000002 año 2022. Copia de Factura N° 001-001-0000033 año 2023. Copia de Factura N° 001-001-0000262 año 2023. Copia de Factura N° 001-001-0000174 año 2023. Copia de Factura N° 001-001-0000171 año 2023. Copia de Factura N° 001-001-0000181 año 2023.
FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	1. Copia de facturaciones de venta, Orden de Compra y/o contratos con empresas públicas y/o privadas acompañados de Acta de recepción de los años (2022 y 2023). 2. Constancia de RUC. 3. Croquis de la ubicación de la empresa.	Cumple
	Individualización de los documentos presentados por el oferente	Copia de Contrato N° 17/2022, con la Universidad Nacional de Canindeyu. Copia de Contrato N° 16/2023, con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Copia de Contrato N° 13/2023, con la Municipalidad de Acahay

### VIII- Verificación de Cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados teniendo en cuenta lo establecido en el PBC. El análisis se deja constancia en el siguiente cuadro:

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Empresas	Especificaciones Técnicas según PBC	
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Drone.	Acorde a lo exigido
MICHEL DENIS HAS BAEZ	Drone.	Acorde a lo exigido
FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	Drone.	Acorde a lo exigido

Observación. Basado en el Informe técnico de la Dirección de Comunicaciones de la Universidad Nacional de Caaguazú.

### IX- CAPACIDAD TÉCNICA.

Empresas	Evaluación de la capacidad técnica.	Cumple/No cumple
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Planillas de Cumplimiento de Especificaciones en forma de Declaración Jurada, en la que el oferente deberá expresar de manera explícita si el bien ofertado CUMPLE o NO CUMPLE con las especificaciones técnicas.	Cumple
MICHEL DENIS HAS BAEZ	Planillas de Cumplimiento de Especificaciones en forma de Declaración Jurada, en la que el oferente deberá expresar de manera explícita si el bien ofertado CUMPLE o NO CUMPLE con las especificaciones técnicas.	Cumple
FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	Planillas de Cumplimiento de Especificaciones en forma de Declaración Jurada, en la que el oferente deberá expresar de manera explícita si el bien ofertado CUMPLE o NO CUMPLE con las especificaciones técnicas.	Cumple

### X- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I.N°	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Hugo Enrique Giménez Aguiar	2.359.981	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.
MICHEL DENIS HAS BAEZ	Michel Denis Has Báez	5.607.772	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Art. 19 y 21. de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.
FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	Francisco Sabino Rotela López	787.858	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: 1595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay  
Correo: secretaria.general@unca.edu.py



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

**Misión:** "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

**Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal:** No se constata que las personas mencionadas en el cuadro anterior figuren en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

Formulario de Declaración de Personas	
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP.
MICHEL DENIS HAS BAEZ	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP.
FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP.

### XI- RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación de Menor Cuantía N° 04/2024 con ID 447391 para la "Adquisición de Drone para la Coordinación de Comunicación" a la empresa DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con RUC N° 80013889-9, en base a las siguientes consideraciones:

#### Fundamentos:

- 1- La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 2- Obtuvo la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- 3- Su oferta se ajusta a lo establecido en el cuadro comparativo (ut supra) y en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas".
- 4- Se ha verificado la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación.

La decisión se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/22 y en los Artículos 75° y 82° del **Decreto Reglamentario 2264/24** que reglamenta dicha ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

- 1- **ADJUDICAR** al oferente, **DATA SYSTEMS CON RUC N° 80013889-9**, por la suma de Gs. 11.510.866 (guaraníes once millones quinientos diez mil ochocientos sesenta y seis) para la adquisición de Drone para la coordinación de comunicación, correspondiente al total.
- 2- **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Mg. María Gloria Martínez Blanco – Rectora de Universidad Nacional de Caaguazú, para su consideración y adjudicación correspondiente.
- 3- **NOTIFICAR** el resultado del procedimiento de contratación al oferente.

*Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."*

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: [www.unca.edu.py](http://www.unca.edu.py) - Coronel Oviedo - Paraguay  
Correo: [secretaria.general@unca.edu.py](mailto:secretaria.general@unca.edu.py)



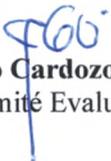
## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

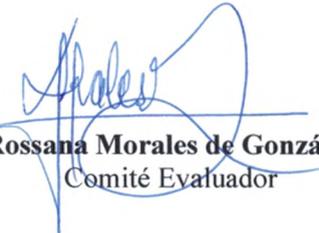
**Misión:** "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Se cierra la presente acta, en las oficinas administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, en fecha 23 de agosto de 2024, siendo las 10:34 horas, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

**Es nuestro informe.**

  
**Antonio Cardozo Villalba**  
Comité Evaluador

  
**Natalia Cardozo**  
Comité Evaluador

  
**Rossana Morales de González**  
Comité Evaluador





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007  
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

**Misión:** "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta."

### DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.

El Comité Evaluador de Ofertas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, designados mediante Resolución Rectorado N° 034/2024 de fecha 22 de enero de 2024, conformado por la Dra. Lilian Rossana Morales de González; Natalia Paola Cardozo V.; y Antonio Cardozo Villalba, emite la presente **Declaración de Confidencialidad en cumplimiento del Art. 81 del Decreto reglamentario N° 2264/24 de la Ley 7021/22.**

Las personas mencionadas manifiestan abstenerse de realizar lo siguiente:

- 1- Dar a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura pública de los sobres, a los oferentes ni a personas no involucradas en el procedimiento de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación.
- 2- En todos los casos deben preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio.

Firman al pie

Abg. Antonio Cardozo Villalba

Mag. Natalia Paola Cardozo  
Directora de Contabilidad  
Universidad Nacional de Caaguazú

Lilian Rossana Morales de González  
Vicerrectora

